



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000157-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAR 2012

VISTO:

La Carta Nº 007- 2012/SPONDYLUS CONSTRUCTORES, de fecha 02 de Febrero del 2012; Informe Nº 436-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-MAOM, de fecha 27 de Febrero del 2012; Informe Nº 484-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI- SGO-SG, de fecha 29 de Febrero del 2012; Informe Nº 047-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI - OAL, de fecha 01 de Marzo del 2012, y Proveído de fecha 07 de Marzo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Diciembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 018-2011/GOB.REG TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES SAC; para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a la suma de S/.262, 897.91 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 91/100 NUEVOS SOLES), con la modalidad de Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 007-2012/SPONDYLUS CONSTRUCTORES, de fecha 02 de Febrero del 2012; el Gerente General de la Empresa Contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES, solicita absolución de consultas y ampliación de plazo Parcial Nº 01 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, en vista a que la programación de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ha visto afectada debido a las precipitaciones pluviales, en la Región de Tumbes, paralizando los trabajos en la obra

Que, mediante Informe Nº 486-2012/ GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - MAOM, de fecha 27 de Febrero del 2012; el ingeniero Inspector de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", hace de conocimiento que la Empresa Contratista, solicita una Ampliación Parcial de plazo Nº 01 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, donde manifiesta que por motivos de las lluvias producidas en estos últimos días el terreno, se encuentra saturado impidiendo la realización normal de las actividades.

Ante esta situación, la inspección, ha evaluado todos los indicios y de revisar el análisis correspondiente al sustento y cuantificación de la solicitud de Ampliación, Parcial de Plazo Nº 01, se declara PROCEDENTE por QUINCE (15) DIAS NATURALES para la culminación de la Obra, siendo la nueva fecha programada el 10 de Marzo del 2012.

Av. La Marina Nº 200

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Teléfono: 052 216 0111

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 23 MAR 2012



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000157 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAR 2012

Que, mediante Informe Nº 484-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Febrero del 2012, el Sub Gerente de Obras, Informa sobre la petición del Contratista, así como su opinión siendo el argumento de la presente Ampliación Parcial de plazo Nº01, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, resulta PROCEDENTE la misma que está amparada en el Art 200º Numera 3 del D.S.Nº 184-2008-EF y Art 201º.

Que, mediante Informe Nº 047-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GRI- OAL, de fecha 01 de Marzo del 2012, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informa que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 01 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, realizada por la Empresa Contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES SAC; ha quedado CONSENTIDA, de acuerdo a lo establecido en el Art. 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se debe emitirse la resolución correspondiente que apruebe el consentimiento de lo solicitado por el contratista, así como la Addenda que renuncia a los Mayores Gastos Generales.

Que, mediante Proveedor de fecha 07 de Marzo del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 047-2012/ GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GRI- OAL, el Gerente Regional de Infraestructura deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que se proceda de acuerdo a la normatividad proyectar Resolución y Addenda, declarando que es PROCEDENTE la Ampliación Parcial de Plazo Nº 01 por QUINCE (15) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo Informado y con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 01 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", y de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad emite su pronunciamiento, debiendo formalizarse mediante resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

Av. La Marina Nº 200

GOB. REGIONAL TUMBES
Copia Fiel del Original
Teléfono: (072) 524463

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 23 MAR 2012





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000157-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 23 MAR 2012

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 01, por QUINCE (15) DÍAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; plazo que se computara a partir del 25 de Febrero hasta el 10 de Marzo del 2012, fecha del nuevo término del Plazo Contractual por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 018-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 01 de la Obra "MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL EN EL AA.HH LAS MALVINAS SECTOR PNP EL ZANCUDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo de Ejecución hasta el 10 de Marzo del 2012, conforme a lo aprobado en el Artículo Primero de la Presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, La presente resolución al Gerente General de la Empresa Contratista SPONDYLUS CONSTRUCTORES, al Ingeniero MARCO ANTONIO ORTIZ MORAN; a la Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guiller Córdoba Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Av. La Marina Nº 200

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
Telefax (072) 621205 ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.N. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
23 MAR 2012